



BIENESTAR

# Sheinbaum reconfigura Estado con 24 reformas

**IGUALDAD PARA MUJERES E INDÍGENAS; alto al nepotismo y la reelección; derecho al agua, maíz e internet, son algunos cambios con el sello de la Presidenta**

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimn.mx

Con una mayoría calificada de más de dos tercios de senadores y diputados que son parte de su movimiento, la presidenta Claudia Sheinbaum ha reconfigurado en poco más de un año el Estado del bienestar, a través de 24 reformas constitucionales y de leyes reglamentarias que dan sustento a su programa de gobierno.

A diferencia de su predecesor, Andrés Manuel López Obrador, quien no contó al inicio de su mandato con la mayoría calificada en el Congreso de la Unión para que fueran aprobadas sus iniciativas en materia judicial, de seguridad pública o electoral, entre otras, Sheinbaum Pardo ha consolidado reformas con un sello propio.

La mandataria consiguió la aprobación de la reforma para la igualdad sustancial de las mujeres y la modificación al artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de reconocerlas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

También logró el aval legislativo para crear el Fondo

## nación



Foto: Eduardo Jiménez

La presidenta Claudia Sheinbaum ha destacado los avances con motivo de la Cuarta Transformación.

“

A nosotros nos corresponde construir el segundo periodo, el segundo piso de la transformación de la vida pública. A poco más de un año, se consolida.

”

“

Estamos demostrando que la modernidad puede levantarse desde abajo, sin excluir a nadie; que el progreso no está peleado con el medio ambiente y menos con la justicia.

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

”



de Pensiones para el Bienestar, enfocado en mejorar las pensiones, ampliar la seguridad y fortalecer la prevención, así como el reconocimiento pleno de los programas sociales como derechos constitucionales y la aprobación de derechos laborales y de seguridad social para los repartidores de aplicaciones.

De igual forma, el Congreso de la Unión aprobó la propuesta presidencial contra el nepotismo y la reelección a partir de 2030.

Asimismo, la mandataria obtuvo que el Legislativo aprobara su iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que otorga mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública, que encabeza Omar García Harfuch, para la investigación y persecución de bandas delictivas; y también obtuvo la aprobación de la reforma contra la extorsión.

Otras iniciativas que destacan son las relativas a la protección a las especies de maíz nativo; reforma a la Ley de Aguas para garantizar a todos por igual el acceso al vital líquido, derecho a la vivienda, una nueva ley de telecomunicaciones, así como la normativa que establece el Internet como un derecho de toda la población y una nueva Ley de Amparo.

Enmiendas legales propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador fueron finalmente aprobadas unos días antes de asumir Claudia Sheinbaum la presidencia, en septiembre de 2024, tales como la reforma judicial, o la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, mismas que tomaron forma durante el primer año de gobierno de la mandataria.

Para 2026, entre las enmiendas de la Presidencia de la República enlistadas para ser aprobadas están la reforma electoral, así como nuevas leyes reglamentarias en salud y bienestar.

## REFORMAS CONSTITUCIONALES Y A LEYES REGLAMENTARIAS APROBADAS POR EL LEGISLATIVO. SEPTIEMBRE 2024-DICIEMBRE 2025



Programas sociales como derechos constitucionales. Artículo 4 y 27 de la Constitución.



Reconocimiento a pueblos indígenas y afroamericano. Artículo 2 de la Constitución.



Igualdad sustantiva de las mujeres. Artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución.



Derecho a la vivienda. Artículo 123 y reforma a la Ley del Infonavit.



Reforma en materia de aguas. Reforma a la Ley General de Aguas.



Internet público. Artículo 28 de la Constitución.



Telecomunicaciones. Reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Protección a los maíces nativos. Artículos 4 y 27 de la Constitución.



Protección animal. Artículos 3, 4 y 73 de la Constitución.



Fortalecimiento energético. Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y a las leyes de Pemex y CFE.



Transporte ferroviario de pasajeros. Artículo 28 de la Constitución.



Prohibición de vapeadores. Reforma a la Ley General de Salud.



Soberanía Nacional. Artículos 19 y 40 de la Constitución.



Extorsión como delito grave. Artículo 19 de la Constitución.



Amparo. Reforma a la Ley de Amparo.



Reforma judicial. Artículos 94, 96, 97, 99, 100, 95, 17 y 89 de la Constitución (en septiembre de 2024).



Reforma de la Guardia Nacional. Artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76, 78, 89 (en septiembre de 2024).



No reelección y freno al nepotismo para 2030. Artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución.



Simplificación administrativa. Artículos 25 y 73 de la Constitución.



Competitividad y nearshoring. Reforma a la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.



Reforma electoral. Se encuentra en elaboración la iniciativa presidencial en la materia para ser turnada a la Cámara de Diputados.



Seguridad social y derechos laborales para repartidores de plataformas. Reforma al artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.



Reestructuración institucional. Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



Reforma a la seguridad pública. Reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley del Sistema Nacional de Investigación en Materia de Seguridad.

### SELLO DE SHEINBAUM

La presidenta Claudia Sheinbaum ha puesto énfasis como sello de su gobierno en las reformas de carácter social, a fin de

reducir las desigualdades entre la población, en armonía con el humanismo mexicano y que forman parte del segundo piso de la Cuarta Transformación.

Destacó la aprobación de reformas en favor de los programas sociales de las mujeres que buscan garantizar la igualdad sustantiva, la eliminación de la brecha

salarial y una vida libre de violencia, así como el fondo para los programas sociales y el aval de la reforma al artículo 123 para reconocer el derecho a la



vivienda de todas las personas trabajadoras.

De la misma manera, la mandataria valoró las enmiendas legales avaladas en el Congreso de la Unión para el reconocimiento de pueblos indígenas y afro-mexicanos como sujetos de derecho público y la reforma a la Ley Federal del Trabajo para otorgar derechos laborales y seguridad social a los trabajadores de aplicaciones móviles.

Además de las reformas constitucionales, se encuentran la nueva Ley de Telecomunicaciones, que reconoce el acceso a internet como derecho, y la reforma a la Ley del Infonavit, que garantiza el derecho a la vivienda.

La Presidenta celebró que los programas de bienestar ahora están reconocidos como derechos constitucionales. "Los programas de bienestar, que hoy llegan a millones de familias, se elevan a rango constitucional como derechos sociales, para que nadie pueda quitárselos en el futuro".

"Agradezco profundamente al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y a los congresos locales por su actuación patriótica y consecuente en la aprobación de estas reformas históricas", destacó la jefa del Ejecutivo federal.

Durante su primer informe de gobierno, la mandataria dijo que los cambios aprobados no sólo fortalecen al Estado mexicano, sino que también buscan garantizar un país "más justo, democrático, libre y soberano".

### ECONOMÍA SOCIAL

En materia económica, las principales reformas impulsadas por el gobierno de Claudia Sheinbaum incluyen la relocalización industrial o *nearshoring*, el fortalecimiento de empresas públicas como CFE y Pemex, buscando un modelo de "bienestar" y un nuevo régimen fiscal para ambas empresas estatales y la transición energética.

También destacan la prohibición de maíz transgénico, creación de polos de desarrollo, así como la inversión en infraestructura para impulsar los trenes de pasajeros.

La reforma a la ley para impulsar la competitividad busca aprovechar la ubicación estratégica de México para atraer inversión, generar empleos de calidad y potenciar el T-MEC.

Sobre la reforma judicial, avalada en el último mes de su predecesor, pero puesta en marcha durante su primer año de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que ésta fue uno de los cambios más trascendentales, ya que puso fin a prácticas históricas de discrecionalidad.

"Bienvenido de nuevo, Poder Judicial. Un hecho inédito y profundamente democrático", sostuvo durante su primer informe de gobierno.

La presidenta enlistó otras modificaciones relevantes, tales como la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Presidenta valoró el fortalecimiento y mayor coordinación de la Guardia Nacional con otras instituciones al aprobarse la nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad.

Acerca de la nueva normatividad para sancionar la extorsión dijo que se pretende es que en todas las entidades federativas y a nivel federal el delito cuente con los mismos elementos y se persiga de oficio por parte de las autoridades, sin depender de la presentación de una denuncia para su investigación.